

**COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
FACULTAD DE LENGUAS Y EDUCACIÓN (DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN)**

Fecha: 15 de diciembre de 2020

Lugar: Online

Hora: de 15:30 a 17:00

Convocan:

Prof. Aurelio Usón
Coordinador de Calidad de la FLE

Prof. Inmaculada Pedraza
Coordinadora de Calidad de la FLE

Convocados:

Prof. Susana Martín Leralta
Decana Facultad de Lenguas y Educación

Prof. Nuria Camuñas Sánchez-Paulete
Directora del Departamento de Educación

Dña. Margarita Víctor Morales
Representante del PAS FLE

Dña. Alba Laura Perez Mellado
Representante de Alumnos FLE

Dña. Paula Martín Álvarez
Representante de Alumnos FLE

Prof. Aurelio Usón
Coordinador de Calidad

Prof. Inmaculada Pedraza
Coordinadora de Calidad
Directora del Máster Universitario en Procesos Educativos de Enseñanza y Aprendizaje

Prof. Alfonso Diestro Fernández
Director del Máster Universitario en Metodologías Docentes

Prof. Ana Pérez Curiel
Directora del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Prof. María Brigido Mero
Directora de los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria

Prof. Virgilio García Aparicio
Director del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Prof. Beatriz Talavera
Directora del Máster Universitario en Dirección y Transformación de Centros Educativos y Máster Universitario en Atención a la Diversidad y Necesidades Educativas Especiales

Prof. Macarena Donoso González
Directora del Máster Universitario en Psicopedagogía

Prof. Sulma Farfan Sossa
Directora del Máster Universitario en Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Educación y Aprendizaje Digital

Prof. Teresa Rossignoli Palomeque
Directora del Máster Universitario en Cognición y Emoción en Contextos Educativos

Orden de Día:

- Saludos y presentaciones.
- Lectura del acta anterior.

Los directores de los distintos programas afirman que las acciones de mejora propuestas para el curso 20/21 se están implantando con éxito.

- Resumen de los procesos de calidad previstos en el curso 20/21.

Los coordinadores de calidad muestran el cronograma de aquellos programas que van a acreditación (MU en Formación del Profesorado, MU en TIC para la Educación y el Aprendizaje Digital, MU en Procesos Educativos de Enseñanza y Aprendizaje) y seguimiento ordinario (MU en Atención a la Diversidad y NEE, MU en Psicopedagogía, MU en Cognición y Emoción en Contextos Educativos, MU en Dirección y Transformación Digital de Centros Educativos).

Se recuerda que el Grado de Educación Primaria se encuentra en periodo de alegaciones tras el informe provisional del seguimiento especial.

Por otro lado, se especifica que dos nuevos títulos (MU en Calidad e Innovación Educativa y MU en Atención Temprana) se encuentran en periodo de verificación.

Además, se valora la posibilidad de modificar la memoria verificada del MU en Formación del Profesorado y se recuerda la importancia de recopilar evidencias durante el curso académico.

- Resolución positiva del consejo de universidades del MU en Estudios Avanzados en Altas Capacidades y Desarrollo del Talento, así como del MU en Desarrollo del Lenguaje y Dificultades de la Comunicación.

Se muestra la resolución positiva del 13 de noviembre de 2020.

En el curso 2021/22 se impartirán dos nuevos programas (MU en Estudios Avanzados en Altas Capacidades y Desarrollo del Talento y MU en Desarrollo del Lenguaje y Dificultades de la Comunicación).

- Nuevo procedimiento de archivo de las guías docentes.

Los coordinadores de calidad recuerdan que desde VOAP se ha establecido un nuevo procedimiento de archivo de las guías docentes, este está disponible en Red Nebrija. Se recuerda a los directores de programa la necesidad de seguir los modelos de guía docente que se encuentran en la carpeta compartida ActividadesFAL. Los directores afirman que conocen y aplican el modelo correspondiente.

- Importancia de contar con perfiles de profesorado que cumplan con los estándares de evaluación de la Fundación Madri+d y la legislación vigente.

Se recuerda a los directores que “en las enseñanzas correspondientes a un Título de grado, el 50% del personal académico deberá ser doctor y en las enseñanzas de Máster un 70%.” Así mismo se debe respetar el porcentaje de doctores acreditados que establece la legislación vigente.

- Ruegos y preguntas.

No se presenta ninguna duda ni pregunta por parte de los asistentes, por lo que se cierra la sesión.